

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2021-00126-00

1º. REQUERIR a la parte demandante, para que, cumpla con la carga procesal que le fue impuesta en auto del nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022); y, reiterada en proveídos del siete (07) de febrero del año que avanza, y catorce (14) de abril último, relacionada con efectuar el trámite previsto en el art. 29 del C.P.T. y de la S.S., esto es, elaborar y remitir con destino al vinculado a la litis como demandado, el aviso al que hace referencia la normativa indicada; debiendo aportar las documentales que sean del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



EVA XIMENA ORTEGA HERNÁNDEZ